

5916 *ORDEN de 18 de febrero de 1975 por la que se elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras exclusivamente el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «La Previsión Nacional, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros» (C-158).*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de inspección de fecha 11 de noviembre de 1974, levantada a la Entidad «La Revisión Nacional, S. A., Compañía Española de Seguros», domiciliada en Barcelona, San Cugat del Vallés, apeadero de San Juan, edificio «Grupo Asegurador», en orden a la liquidación definitiva del ramo de Accidentes del Trabajo:

Vistos, asimismo, el Decreto de 12 de mayo de 1966 y el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha acordado declarar liquidado el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «La Previsión Nacional, S. A., Compañía Española de Seguros», y, en consecuencia, la eliminación exclusivamente de aquel ramo del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

5917 *ORDEN de 18 de febrero de 1975 por la que se elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras exclusivamente el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «Lucero, S. A. de Seguros» (C-109).*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de inspección de fecha 18 de noviembre de 1974, levantada a la Entidad «Lucero, S. A. de Seguros», domiciliada en avenida de José Antonio, número 39 en Madrid, en orden a la liquidación definitiva del ramo de Accidentes del Trabajo:

Vistos, asimismo, el Decreto de 12 de mayo de 1966 y el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha acordado declarar liquidado el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «Lucero, S. A. de Seguros», y, en consecuencia, la eliminación exclusivamente de aquel ramo del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

5918 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se comunica el cambio del domicilio social de «Aseguradora General Ibérica, S. A.» (C-509).*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1973, la Entidad «Aseguradora General Ibérica, S. A.», ha trasladado su domicilio social, desde Puerta del Sol, número 5, a la calle Lagasca, número 84, ambos de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Director general, Francisco José Mañas López.

5919 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 21 de marzo de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	55,665	55,835
1 dólar canadiense	55,648	55,874
1 franco francés	13,257	13,313
1 libra esterlina	134,620	135,254
1 franco suizo	22,338	22,451
100 francos belgas	162,099	163,069
1 marco alemán	23,975	24,101

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 liras italianas	8,850	8,891
1 florín holandés	23,471	23,592
1 corona sueca	14,188	14,268
1 corona danesa	10,237	10,287
1 corona noruega	11,335	11,393
1 marco finlandés	15,827	15,921
100 chelines austriacos	336,039	339,113
100 escudos portugueses	229,735	232,355
100 yens japoneses	19,388	19,481

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5920 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puerto de la Torre y Málaga (V-1.456).*

Don Juan Guerrero Ortega solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puerto de la Torre y Málaga (V-1.456), en favor de la comunidad «Herederos de doña María Guerrero Rojas, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 20 de diciembre de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.067-A.

5921 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ponferrada y Prada Riomaio, con hijuelas (V-3.011).*

Don Enrique Arias Salgado solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ponferrada y Prada Riomaio, con hijuelas (V-3.011), en favor de la Entidad «Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A.»; y esta Dirección General, en fecha 10 de octubre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—2.068-A.

5922 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de Cornellá.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1974) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 29 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.